

Asesoría General de Gobierno

Agricultura y Ganadería - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Amadeo Arias, CUIL. 20-08413318-4, al cargo Categ. 18, Agrup. Téc., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Extensión Rural, de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12NOV20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 21JUN21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:50:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa